

EN BUSCA DE NUEVOS CAMINOS PARA VIEJOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS

*Ma. del Carmen Campero Cuenca**

PRESENTACIÓN

Con motivo de la próxima realización de la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas, en Hamburgo, Alemania durante el mes de julio, en la cual uno de los temas de análisis es la educación básica como derecho universal, consideré pertinente elaborar el presente artículo que aborda sintéticamente, los principales problemas, propuestas de solución y avances de la educación básica de adultos en México, que han sido planteados a lo largo de los tres últimos años en los foros nacionales sobre este tema.¹

La alfabetización y la educación básica conforma junto con la capacitación para y en el trabajo, la educación para el mejoramiento de la calidad de vida y la educación para la democracia, los ámbitos de acción de la educación de las personas adultas. Las respuestas a los retos actuales de este campo educativo implican decisiones políticas por parte del Estado Mexicano, y un trabajo conjunto, de carácter interdisciplinario, de los diferentes actores que intervienen en el campo, en el cual, por una parte, los responsables de las instituciones emprendan proyectos acordes con las necesidades del campo; por otra, los educadores y promotores hagamos propuestas fundamentadas en nuestra experiencia y en la investigación, y además, propiciemos una mayor conciencia en los destinatarios sobre sus derechos y obli-

**Universidad Pedagógica Nacional.*

gaciones, para que así, entre todos, impulsemos una educación de adultos de calidad.

La educación básica de adultos como derecho universal se relaciona con el acceso y la permanencia, lo cual implica ampliar la oferta y asegurar la permanencia. En nuestro país, constitucionalmente, la educación básica es un derecho de toda la población, y sin embargo, el rezago educativo alcanza los 35 millones de adultos:² 6.2 millones de personas de 15 años y más, que no saben leer y escribir, 11.8 que no han terminado la primaria y 17.3 con secundaria incompleta, es decir, el 71% de la población mayor de 15 años; el índice de analfabetismo actual es aproximadamente del 10%.³

La importancia de la educación básica como derecho universal radica en que ésta constituye un medio para fortalecer la comunicación de los adultos con el mundo, ya que les permite incrementar su información y por tanto su capacidad de acción; favorece el análisis de la realidad y su ubicación personal, y facilita el enriquecimiento de su cultura. Además, propicia la consecución o ampliación de otros derechos y bienes sociales como son la salud, el empleo, la participación social y política, y el esparcimiento, entre otros.

Para lograr que en los hechos la educación básica de adultos se constituya en derecho universal, en el sentido arriba mencionado, se requiere voluntad política, programas de calidad y la profesionalización del educador de adultos.

VOLUNTAD POLÍTICA

Es necesario que se tomen las medidas para acortar la brecha existente entre los planteamientos oficiales plasmados en la Ley General de Educación y en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, y la realidad de las instituciones, de los programas y acciones, así como de la situación de los educadores de adultos.

Dicha ley ofrece lineamientos que permiten fortalecer y orien-

tar la educación de las personas adultas con miras a superar graves problemas existentes relacionados con los sistemas de acreditación y de revalidación de estudios (Art. 12); la incorporación de contenidos regionales (Art. 13), así como de contenidos específicos para grupos determinados (Art. 39); los derechos de los educadores en cuanto a capacitación (Art. 20) y laborales que deberían ser extensivos para el educador de adultos (Art. 21), y las condiciones para favorecer el acceso y permanencia de los estudiantes (Art. 32), entre otros.

Además, la ley establece que la educación dirigida a la población adulta se apoyará, y ya no se fundamentará en la solidaridad social (Art. 43) y en el autodidactismo, debido a que la experiencia ha mostrado que éste es un punto de llegada más que de partida; sin embargo, en los hechos, dada la inercia respecto a planteamientos anteriores, se sigue trabajando bajo esta estrategia pedagógica, lo cual requiere modificarse. De los puntos antes mencionados se propuso la necesidad de una ley reglamentaria.

También representa un avance que el Plan Nacional de Desarrollo establezca que la educación básica de adultos y la alfabetización deben estar relacionadas con las necesidades inmediatas, los intereses cotidianos y la solución de los problemas del adulto.

Se puede inferir que el Gobierno Federal actual otorga mayor importancia a la educación de adultos ya que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000⁴ le dedica un capítulo completo a este campo educativo; además, en el texto, reconoce varios de los problemas fundamentales e incorpora propuestas de acción que fueron planteadas en los foros realizados en nuestro país en los últimos años. Para seguir avanzando, se requiere enriquecer los lineamientos planteados en los documentos oficiales, con los planteamientos de los diferentes sectores involucrados, con el fin de diseñar una política en educación de adultos basada en el consenso, y que a partir de la priorización de problemas, se elabore una agenda oficial, y se emprendan programas articulados y acciones concretas para la resolución de los mismos.

Por otra parte, es necesaria la coordinación de las diferen-

tes instituciones que se abocan a este ámbito educativo en nuestro país como son la Subdirección de Educación Básica de Adultos, las primarias nocturnas, las secundarias para trabajadores y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y que éstas a su vez, se coordinen con instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y organismos civiles que trabajan en los diferentes ámbitos de la educación de las personas jóvenes y adultas. Dicha coordinación podría darse a partir de un organismo o instancia nacional rectora que favorezca la coordinación interinstitucional a nivel nacional, estatal, regional y municipal. Así, se romperían las barreras sectoriales vinculando a otras agencias que realizan acciones de educación de adultos como son PROCAMPO, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otras. En el mismo sentido, es necesario propiciar la participación de la sociedad civil en el diseño, operación, seguimiento y evaluación de los programas.

La función del organismo o instancia rectora consistiría en articular las acciones e impulsar la investigación, las redes de información, las publicaciones, así como foros y demás eventos de intercambio, reflexión y análisis. Además, fomentaría la conjunción de esfuerzos de los diferentes actores sociales, respecto al financiamiento, al apoyo a los procesos educativos, así como al seguimiento y evaluación.

La valoración de la educación de las personas adultas incluye los recursos que le asigna la administración pública, por lo cual es necesario elevar el presupuesto que le asigna el Estado a este campo educativo. Como se mencionó anteriormente, sólo para educación básica existe una demanda de 35 millones de personas, que constituyen el 71% de la población económicamente activa del país, y en 1995, únicamente se asignó a la educación de adultos y a la capacitación para el trabajo el 0.66% del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública (SEP).⁵ En el mismo sentido se propuso buscar fuentes de financiamiento alternativas, como aportaciones de las empresas, entre otros.

En síntesis, se requiere elevar la educación dirigida a la población adulta al mismo rango que la educación infantil y la educación superior.

De igual manera se ha planteado la importancia de impulsar el reconocimiento del trabajo que realizan los educadores y educadoras de adultos, y apoyar realmente tanto a las instituciones como a los educadores.

HACIA UNA MAYOR CALIDAD DE LOS PROGRAMAS

Compartiendo la Declaración de Jomtien,⁶ se propone que la educación básica de las personas jóvenes y adultas debe orientarse a desarrollar habilidades y destrezas de carácter instrumental que les permitan una interacción digna con el medio familiar, laboral, comunitario y nacional, así como seguir aprendiendo. Además, los conocimientos que se construyan deben tender a: 1) satisfacer sus necesidades e intereses, es decir, deben ser funcionales y contextualizados: relevantes para los grupos; 2) sistematizar, formalizar, enriquecer y complementar los aprendizajes adquiridos durante la vida individual y comunitaria, y 3) acercarlos a los conocimientos de otros grupos y otras culturas.

Dicha orientación parte de que los sujetos de la educación de las personas adultas están insertos en la vida familiar, laboral y comunitaria, marcando una diferenciación clara con la educación de los niños; además, implica trabajar considerando la diversidad cultural, en un diálogo de saberes; y por otra parte, considera la alfabetización como parte integral de la educación básica.

Para muchos de los educadores de adultos no se puede utilizar el término analfabeta como sinónimo de ignorante, pues reconocen los conocimientos que los adultos han adquirido a lo largo de su vida; es más, plantean la necesidad de reconceptualizarlo ya que los adultos manejan aspectos de la lectoescritura y del cálculo en su vida cotidiana, aún cuando no los dominen; por

lo anterior, se considera que el término analfabeto es inapropiado, aunado al sentido peyorativo que implica.

En la búsqueda de nuevos referentes conceptuales de la alfabetización, se planteó que ésta no se restringe a la adquisición de un código de lectoescritura, sino a favorecer el uso de la lengua escrita para actuar en el mundo; actuar en el mundo es usar la lengua escrita para resolver problemas concretos, para lograr lo que uno desea. La alfabetización se considera una herramienta, que tiene una dimensión social ya que facilita interactuar en el mundo así como mantener, establecer y transformar las relaciones sociales; su dimensión cultural consiste en que es aprendida de otros y sus prácticas están situadas en espacios específicos.

Caminar en la dirección arriba mencionada implica la diversificación de programas; existen necesidades e intereses diferenciados de las personas jóvenes y adultas de acuerdo con sus características socioculturales, con los contextos en que se desenvuelven y con los momentos de vida; esto también concierne a la formación de educadores de adultos. Ante el gran dilema entre diversificación *versus* masificación se propone la definición de lineamientos generales que se concreten considerando las características específicas de los grupos y los contextos particulares.

Además, para mejorar el diseño e implementación de las propuestas de educación básica, hace falta desarrollar la parte técnico-pedagógica, para lo cual se requiere apoyar la investigación e incluir las aportaciones de la misma, en particular, las relacionadas con la adquisición de la lengua escrita y de las habilidades matemáticas; también es necesario recuperar las experiencias y las certezas que se han ido construyendo sobre este campo educativo, entre las que se encuentran:

- La participación aumenta si los aprendizajes tienen que ver con sus necesidades e intereses inmediatos que son diferenciados y cambiantes; por lo mismo, se relacionan con los ámbitos sociales en que se desenvuelven las personas adultas.

- Los adultos tienen mayor interés en la educación básica si está vinculada a otros procesos sociales como la capacitación, el desarrollo comunitario y la organización.

- Las propuestas deben ser funcionales para los grupos; es decir, los conocimientos que se construyan deben situarse en un contexto. Por lo mismo, las políticas relativas a la educación básica de adultos deben orientarse hacia el diseño de estrategias diversificadas basadas en la regionalización y municipalización.

- La adquisición de la lengua oral y escrita se debe trabajar a partir de actos reales de lectura y escritura, vinculados al contexto del usuario; en otras palabras, la currícula debe serles de utilidad, tener sentido y apoyarlos a resolver sus problemas con significado y con una función social. Lo mencionado es también válido para otros aprendizajes. Cabe destacar la noción de actividad como el eslabón entre el conocimiento y la vida social.

- La construcción de propuestas debe partir de un diálogo de saberes entre los diferentes actores del proceso, la cual implica la participación de los adultos y educadores a lo largo de todo el proceso educativo.

- Se deben incorporar las formas de aprender y enseñar propias de los grupos, y potenciarlas. Además, se requiere contemplar los conocimientos previos, las características y los problemas sociales del adulto en su perspectiva de ser el fundamento del conocimiento científico; evitar los contenidos memorísticos y fortalecer la capacidad crítica.

- El autodidactismo se fundamenta principalmente en los hábitos de estudio personales; su adquisición no se reduce a la responsabilidad individual del educando, ya que para lograrlo, se requiere proporcionarle herramientas que lo favorezcan; por tanto, el autodidactismo es un punto de llegada, más que de partida.

- Se tienen que combinar y ofrecer diversas modalidades educativas, sin encasillar al sistema escolarizado y semiescolarizado en el verticalismo, y al sistema abierto en la horizontalidad. En cualquier modalidad se tienen que incorporar momentos de aprendizaje grupal.

- Es imprescindible considerar los aspectos afectivos que intervienen en los procesos de aprendizaje, respecto a los cuales el educador desempeña un papel importante.

- Los procesos deben ser negociables con los tiempos de los adultos, es decir deben ser flexibles.

Un gran reto consiste en incorporar las certezas mencionadas en el diseño y desarrollo de los programas educativos. Además, para avanzar hacia una mayor calidad de los procesos educativos se requiere atender los problemas relacionados con el diseño y operación de la acreditación y la evaluación, los cuales involucran diferentes aspectos; en cuanto al diseño, se propone que en las evaluaciones no prevalezcan los criterios memorísticos, sino que se incluyan otros que proporcionan una visión más integral del proceso de enseñanza-aprendizaje, como por ejemplo, que se consideren los procedimientos y no sólo los resultados, y que se ofrezcan diversas modalidades de examen y no únicamente de opción múltiple.

En relación a la operación existen problemas por la lentitud en la entrega de los resultados de los exámenes y de los certificados, así como la falta de informes sobre los resultados de la evaluación en los cuales se mencionen los aspectos que debe reforzar el adulto, aspecto que constituye un lineamiento de la Ley General; se propuso además, que los educadores de adultos con formación en educación, participen en el diseño, aplicación y corrección de los instrumentos de evaluación. Se plantea la necesidad de que las autoridades correspondientes atiendan los problemas mencionados, ya que tienen una incidencia directa en la permanencia de los estudiantes adultos.

La incorporación de los planteamientos y propuestas mencionados a las prácticas educativas con la población adulta en nuestro país, implica un camino largo por recorrer del cual se han dado algunos pasos en los últimos años.

Si bien en nuestro país existen diversos programas y modalidades de educación básica para las personas jóvenes y adultas, que imparten las instituciones abocadas a esta tarea como son los Centros de Educación Básica (CEBA), los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), las primarias nocturnas, las secundarias para trabajadores y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se requiere aún de un trabajo serio para mejorar sus programas de acuerdo con las certezas arriba mencionadas.

El Nuevo Enfoque de Educación Básica de Adultos (NEEBA), impulsado por el INEA, se inscribe dentro de esta línea de trabajo proponiendo: a) caracterizar a la población destinataria; b) partir del reconocimiento de los saberes propios de los adultos, identificar los contenidos pertinentes, y en el proceso, privilegiar el aprendizaje sobre la enseñanza; c) diseñar estrategias diversas; d) elaborar materiales específicos; e) vincular la educación básica a proyectos de educación comunitaria y capacitación para el trabajo; f) la importancia del papel del educador a lo largo del proceso, que es el facilitador de la educación, ya que no se aprende sólo de libros.

Los avances al respecto consisten en la elaboración de la Guía del Alfabetizador y del Cuaderno de Trabajo; se está realizando un seguimiento sobre la aplicación de los mismos con miras a realizar las modificaciones pertinentes. Para continuar avanzando, un gran desafío consiste en el análisis de coyuntura para alimentar los procesos de regionalización curricular, sobre el cual existen niveles diferenciados de avance en el país. Se requiere también diseñar una metodología que apoye a los diferentes grupos en el desarrollo de sus programas con base en los planteamientos del NEEBA, así como proporcionar a los educadores los elementos formativos necesarios para operarlo a lo largo del país.

Por otra parte, se encuentra en la fase de diseño un nuevo programa de educación secundaria abierta para adultos que se apoya en los medios de comunicación, y los planes de estudio de las secundarias para trabajadores y primarias nocturnas se encuentran en revisión .

También se están impulsando diversos programas interinstitucionales como el Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo, en el marco del cual el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el INEA se proponen trabajar en los doce estados con mayores índices de analfabetismo. La Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Educación Pública, a través del INEA, están desarrollando un programa en el cual, parte de los jóvenes que realizan su servicio militar imparten educación básica de adultos; y los que no cuentan con este nivel educativo, tienen la oportunidad de avanzar en sus estudios.

La educación de los jóvenes, constituye un gran reto. Para atenderla se requiere tomar en cuenta sus necesidades particulares y echar mano de todo lo que se conoce sobre esta etapa de la vida. En México se han impulsado algunos programas específicos para atender estos grupos de población, como el Programa 9-14, pero es largo el camino que aún falta por recorrer.

LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EDUCADORES DE ADULTOS

Los asesores, capacitadores, promotores sociales y demás educadores de adultos que realizan trabajo directo con grupos, son un elemento clave del proceso educativo ya que son los que lo promueven, impulsan, facilitan, apoyan y acompañan; por lo mismo, es impostergable su profesionalización como requerimiento sustantivo para elevar la calidad del servicio. Su profesionalización atiende a la formación, a las condiciones laborales y salariales, a la organización entre los colegas, así como al reconocimiento social de su trabajo.

La profesionalización del educador de adultos involucra la formación específica sobre este campo educativo. En definitiva, la formación favorecerá la autonomía profesional, el control sobre su práctica y el incremento de la trascendencia de su acción educativa al responder en mayor medida a las necesidades e intereses de sus destinatarios.

En México, los niveles educativos de los educadores de adultos son muy diversos, por lo cual su formación adquiere gran relevancia. En cuanto a la educación básica, en las primarias nocturnas, secundarias para trabajadores y centros de Educación Básica (CEBAS), el nivel mínimo de escolaridad es la normal básica, y en muchos casos cuentan con estudios de normal superior o de licenciatura (Meneses: 2; Galicia y García: 3). En el INEA la situación varía en el D.F. respecto a los estados de la república, ya que mientras en el primero la escolaridad de los

promotores y asesores es de nivel medio superior y superior (De Gortari: 2), a nivel nacional, para 1993, el 62.8 % contaba únicamente con estudios de primaria y secundaria, siendo que realizan un trabajo primordial, ya que tienen a su cargo los procesos de enseñanza-aprendizaje; los otros poseían estudios del nivel técnico o licenciatura parcial.⁷ En general, aquellos educadores que cuentan con estudios de licenciatura los han realizado en áreas afines a la educación, en disciplinas sociales, en ciencias naturales y en el área económico-administrativa.⁸

Impulsar la formación específica sobre este campo educativo tiene gran relevancia en nuestro país, debido a que tanto los educadores como las personas que coordinan proyectos o realizan tareas de apoyo, han adquirido los elementos necesarios para realizar funciones de planeación, organización, administración, evaluación, promoción, formación, capacitación, asesoría, entre otras, a través de la experiencia del estudio por su cuenta y de cursos puntuales.

Estos cursos puntuales son ofrecidos por las instituciones que se abocan a la educación básica de adultos; consisten en cursos y talleres con una duración de 4 a 20 horas se refieren a aspectos relacionados con la organización de los servicios, contenidos, metodología y evaluación de los programas de estudio, así como sobre el aprendizaje en los adultos; cabe señalar que generalmente resultan insuficientes para las tareas que realizan (De Gortari: 2; Galicia y García: 5; Meneses: 2).

Diversas instituciones han impulsado programas de formación orientados a la profesionalización de los educadores de adultos. Entre ellas encontramos la especialización, los diplomados y los cursos de actualización que ofrece la Academia de Educación de Adultos de la Universidad Pedagógica Nacional; el Diplomado en Sistematización de la Prácticas Educativas impulsado por el INEA; el Diplomado en Formación de Educadores de Adultos y los cursos del CREFAL, y el Programa de Autoformación para los Educadores de los Centros de Educación Básica de Adultos. Sin embargo, el alcance es todavía limitado, por lo cual se requiere dar continuidad a los programas existentes, ampliar las acciones de formación e impulsar trabajos coordinados con la

perspectiva de conformar un campo profesional de adultos y para adultos, que contemple entre sus opciones una licenciatura en educación de adultos a nivel nacional. Algunas de sus características serían: ser impartida en modalidades flexibles que combinen el trabajo individual con momentos grupales, permitir a todos los educadores que no cuentan con estudios de licenciatura, concluirlos o realizarlos, con miras a alcanzar la profesionalización del servicio; además incluiría la posibilidad de equivalencias de estudios parciales realizados anteriormente. En su implementación se recuperarían las experiencias existentes en América Latina.

En cuanto a las condiciones laborales de los educadores de adultos, hay que señalar que su actividad se dirige a la colectividad y tiene un reconocimiento social que no corresponde a los salarios o remuneraciones que reciben por su trabajo, aspecto que requiere mejorarse. El caso más agudo lo encontramos en los alfabetizadores y asesores del INEA, que son 5 040 en el D.F.; ellos por ser personal voluntario, reciben una retribución mensual de \$ 75.25 por su trabajo. Los educadores y educadoras de adultos que trabajan en los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), primarias nocturnas y secundarias para trabajadores tienen diferentes tipos de contrataciones y reciben un salario equivalente al de los maestros que trabajan con niños y adolescentes (De Gortari: 2; Galicia y García: 4; Meneses: 2).

En la mayoría de los casos, los educadores de adultos que trabajan con grupos, realizan este trabajo como una actividad complementaria, y su actividad principal la realizan dentro del mismo sector educativo en las mañanas o fuera de éste, lo cual dificulta que se involucren y le dediquen el tiempo que se requiere. Sin embargo, muchos de ellos quisieran dedicarle más tiempo a esta actividad pero no existen plazas con el número de horas suficientes, que respondan a sus necesidades económicas. A diferencia de los educadores, el personal administrativo, los coordinadores de proyecto, los supervisores y directores de escuelas, generalmente tienen nombramientos de tiempo completo.

Cabe mencionar que en el INEA la rotación de los asesores, que tienen una permanencia promedio de seis meses, dificulta

lograr mayor trascendencia de la acción educativa. Algunos de ellos son estudiantes que realizan su servicio social desempeñándose como asesores de adultos; para estos casos se requiere implementar acciones tendientes a favorecer un trabajo pertinente y de calidad, y que estos trabajos se tornen en el objeto de investigación de sus tesis y tesinas recepcionales.

Como vías para avanzar en este aspecto, se propuso analizar y rescatar los esquemas de ciertas delegaciones estatales y coordinaciones de zona en el D.F. del INEA, en donde un asesor atiende varios grupos de adultos y recibe una mejor retribución económica, así como buscar nuevos esquemas de relaciones laborales entre los educadores y el Estado con miras a mejorar tanto la calidad del servicio como las condiciones laborales de los educadores de adultos.

Se planteó que la solidaridad social, como una de las principales estrategias para resolver la educación de adultos, choca con los conceptos y planteamientos vertidos hasta aquí, debido a los problemas que ha significado para la profesionalización del campo, para dar respuesta a las necesidades e intereses del adulto así como trabajar con metodologías pertinentes. Por lo anterior, se propuso su modificación y que se impulsen acciones orientadas a la profesionalización de los educadores de adultos, y que se realice, en alguna medida, una selección de los asesores voluntarios, basada en criterios de compromiso y capacitación.

Por otra parte, se requiere proporcionar al educador las condiciones mínimas para que pueda desarrollar su trabajo, como son: locales, mobiliario, libros y material didáctico, entre otros. La educación básica de adultos generalmente se ofrece en locales prestados, muchos de ellos destinados a la educación de los niños y adolescentes con los inconvenientes que significa el mobiliario. El material didáctico consiste en los libros para adultos correspondientes a cada nivel educativo, y en algunos casos, mapas y libros sobre técnicas de estudio (De Gortari: 5 y 6; Galicia y García: 9 y 12; Meneses: 5 y 6). Por lo mismo, es imposterizable asegurar la asignación de lugares adecuados para el trabajo educativo e insumos suficientes, oportunos y de calidad.

En otro aspecto, la organización existente entre los educadores de adultos es incipiente y en muchos casos nula, de ahí la necesidad de crear espacios de intercambio de experiencias y conocimientos, de articulación de prácticas y de los mismos educadores, como redes, foros, talleres y seminarios interinstitucionales orientados a propiciar su organización, elevar la calidad de su trabajo y mejorar sus condiciones laborales.

En síntesis, se requiere que el Estado emprenda acciones orientadas a cambiar la situación ambigua que mantiene respecto al educador de adultos: el discurso oficial se refiere a él como educador, y en su práctica realiza las funciones de cualquier otro educador; sin embargo, al plantear la Ley General de Educación la educación de adultos se apoya en la solidaridad social (Art. 43), la mayoría de los educadores de adultos se quedan al margen de los derechos que la ley otorga a todos los educadores, como son la formación, la actualización, la capacitación y la superación profesional (Art. 20) y por otra parte, contar con los medios para realizar eficazmente su labor, percibir un salario profesional para alcanzar un nivel de vida decoroso para sus familias y la permanencia frente al grupo (Art. 21).

En el mismo sentido, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, respecto a la educación de adultos, propone los lineamientos para realizar una reforma profunda, con miras a resolver los problemas más significativos de este campo;⁹ sin embargo, en lo que concierne al educador de adultos, que como se mencionó al principio de este artículo es un elemento clave del proceso educativo, únicamente se menciona su formación, dejando de lado otros aspectos que son igualmente relevantes para avanzar hacia la profesionalización del educador de adultos.

NOTAS

- 1) Los foros realizados fueron: Foro Nacional. Las Políticas y las Prácticas Educativas con la Población Adulta en el México de

hoy. Mesa de Educación Básica de Adultos: 23 ponencias y 70 participantes. Universidad Pedagógica Nacional. México, D.F., 17 y 18 de noviembre de 1994. Foro Nacional. Retos y Perspectivas de la Educación de Adultos en México. Mesa de Educación Básica de Adultos: 31 ponencias y 170 participantes. Universidad Pedagógica Nacional. México, D.F., 13-15 de noviembre de 1995. Foro Nacional. La Educación de las Personas Jóvenes y Adultas para el Siglo XXI. Mesa La Alfabetización y la Educación Básica: Derechos Universales: 2 ponencias y 13 participantes. México, D.F., INEA-CEAAL-UPN, 10 de septiembre de 1996.

- 2) Censo General de Población y Vivienda, México, 1990.
- 3) Se calcula que alrededor de seis millones de personas siguen siendo analfabetas, SEP, Informe de Labores. México, septiembre de 1995, p. 40. Poder Ejecutivo Federal. Primer Informe de Gobierno. Anexo. México, 1o. de septiembre de 1995, p. 182.
- 4) En este Programa se manifiesta el interés por realizar una reforma profunda, con miras a resolver los problemas más significativos de este campo. Sus propuestas conciernen a la revisión de los conceptos y enfoques; al funcionamiento y a la coordinación de las instituciones y organismos; a la flexibilización y diversificación de los modelos y programas; a la evaluación, acreditación y certificación; y a la renovación de materiales de apoyo, entre otros. Sin embargo, en lo que concierne al educador de adultos, que es un elemento clave del proceso educativo, únicamente se menciona su formación, dejando de lado otros aspectos que son igualmente relevantes para avanzar hacia su profesionalización como son las condiciones laborales. Poder Ejecutivo, Programa de Desarrollo Educativo, México, 1996, pp. 97-124.
- 5) Para 1995, el gasto nacional ejercido en educación ascendió a poco más de 86.1 mil millones de nuevos pesos y representó el 6.2 del producto interno bruto. De esta cantidad, el presupuesto de la SEP estuvo conformado por 73.3 mil millones, del cual, a la educación básica de adultos y a la capacitación para el trabajo se destinaron únicamente 1 100.3 millones de

- nuevos pesos, es decir, el 0.66% del presupuesto de la SEP. Poder Ejecutivo Federal. Primer Informe de Gobierno, Anexo. pp. 124-125. México, 1o. de septiembre de 1995.
- 6) Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Artículo 1o. Satisfacción de las Necesidades de Aprendizaje Básico. Jomtien, Tailandia, marzo de 1990.
 - 7) Un ejemplo de lo anterior es el nivel de escolaridad del personal de campo del INEA, en 1993; a) cuenta con 3 140 coordinadores de zona y técnicos docentes de los cuales el 41% tiene licenciatura completa, 14% licenciatura incompleta, 39.5% estudios de nivel medio superior y el 5.5% la secundaria; b) de 68 257 asesores, el 0.1% cuenta con estudios de posgrado, el 2.4% tiene licenciatura completa, el 3.2% licenciatura incompleta, el 0.9% normal superior, 30% estudios de nivel medio superior, 36.3% secundaria y 26.5% de primaria y del 0.6% no se tiene información. INEA, II Jornada Nacional para la Formación de Educadores de Adultos. Dirección para la Formación del Personal Docente. México, agosto de 1993.
 - 8) A manera de ejemplo, los estudios de licenciatura realizados por 116 estudiantes de cinco promociones de la Especialización son: el 49% en carreras afines a la educación (pedagogía, psicología, ciencias de la educación, etc.); el 26% en disciplinas sociales (sociología, antropología, trabajo social, comunicación, etc.); el 7% en ciencias naturales (química, biología, medicina, veterinaria, etc.); el 7% en economía y administración; y el resto corresponde a una gran variedad de carreras (Fuente: Archivo de la Academia de Educación de Adultos. UPN, México, D. F.). Esta proporción es semejante a la del personal que integra los Departamentos Estatales para la Formación del Personal Educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); de 146 personas encuestadas el 42% cuenta con carrera afín a la educación, 17% en disciplinas sociales, 11% en ciencias naturales, 7% en el área económico-administrativa y el resto corresponde a una gran variedad de carreras. INEA, Caracterización de los Departamentos Estatales para la Formación del Personal Educativo. Dirección para la Formación del Personal Educativo, México, 1993, pp. 28-31.

- 9) Las propuestas conciernen a la revisión de los conceptos y enfoques; al funcionamiento y a la coordinación de las instituciones y organismos; a la flexibilización y diversificación de los modelos y programas; a la evaluación, acreditación y certificación; y a la renovación de materiales de apoyo, entre otros. Poder Ejecutivo, Programa de Desarrollo Educativo, México, 1996, pp. 97-124.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMPERO Cuenca, Ma. del Carmen, Relatoría de la Mesa de Educación Básica, Foro Nacional Retos y Perspectivas de la Educación de Adultos en México. México, Universidad Pedagógica Nacional, Noviembre de 1995. (Mimeo).
- . "Reflexiones en torno a la Profesionalización del Educador de Adultos", en: Memorias del Primer Encuentro Internacional de Egresados del CREFAL, Pátzcuaro, Mich., México, Febrero de 1996.
- CAMPERO, Ma. del Carmen y Teresa Espinoza Perea, Relatoría de la Mesa La Alfabetización y la Educación Básica: Derechos Universales. Foro Nacional La Educación de las Personas Jóvenes y Adultas para el siglo XXI, México, CEEAL-INEA-UPN, Septiembre de 1996. (Mimeo).
- DE GORTARI, Enrique, Presentación Sintética del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Foro Retos y Perspectivas de la Educación de Adultos en México. Mesa de Educación Básica de Adultos, México, 13-15 de noviembre de 1995. (Mimeo).
- GALICIA Moyeda, Alma Gloria y Raúl García Rayas, Presentación Sintética de la Subdirección de Educación Básica para Adultos. Foro Retos y Perspectivas de la Educación de Adultos en México. Mesa de Educación Básica de Adultos, México, 13-15 de noviembre de 1995. (Mimeo).
- INEA, Caracterización de los Departamentos Estatales para la Formación del Personal Educativo. Dirección para la Formación del Personal Educativo, México, 1993.

- INEA, II Jornada Nacional para la Formación de Educadores de Adultos. Dirección para la Formación del Personal Docente, México, agosto de 1993.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda, México, 1990.
- JOHNSON, Terence: *Professions and Power*, Mc. Millan Press, 1972.
- LEGGATT, T., " Teaching as a Profession", en: *Professions and Professionalization*. J.A. Jackson Ed. Sociological Studies No. 3, Cambridge University Press, 1970.
- Ley General de Educación, México, Diario Oficial de la Federación, 3 de julio de 1993.
- MENESES Rosas, José Antonio, Presentación Sintética de las Secundarias para Trabajadores. Foro Retos y Perspectivas de la Educación de Adultos en México. Mesa de Educación Básica de Adultos. México, 13-15 de noviembre de 1995. (Mimeo).
- Poder Ejecutivo, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México.
- Poder Ejecutivo, Programa de Desarrollo Educativo, México, 1996.
- Poder Ejecutivo Federal, Primer Informe de Gobierno. Anexo, México, 1o. de septiembre de 1995.
- SCHMELKES, Sylvia y Judith Kalman, *La educación de adultos: estado del arte*, México, Centro de Estudios Educativos, 1994.
- Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores, México, septiembre de 1995.
- VALENZUELA y Gómez Gallardo, Ma. de Lourdes (Coord.). *Frente a la Modernidad el Olvido. La realidad de la educación con la población adulta*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1995 (Colección Archivos; 2).